



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 SET. 1985

Expte. N° 129/81

VISTO:

Estas actuaciones y el artículo 4° de la resolución N° 435-81 / por el cual se concede equivalencia parcial de la materia "Economía III" de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973-modificado) a la / alumna Alicia Mabel Korcarz; y

CONSIDERANDO:

Que por las resoluciones Nos. 283-84, 581-84 y 733-85 se le prorrogó los plazos establecidos originalmente para acceder a la equiparación total de la referida asignatura, previo a la aprobación de los temas 1 al 8 del programa vigente;

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita se le otorgue a la mencionada alumna la equivalencia definitiva de la / asignatura en cuestión, por haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la cátedra;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Otorgar a la alumna Alicia Mabel KORCARZ, L.U.N° 10.445, equivalencia de la materia ECONOMIA III de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973-modificado), por las asignaturas "Introducción a la Economía I" (nota cuatro (4): 7/8/74); "Introducción a la Economía II" (nota seis (6): 13/8/75); "Contabilidad Social" (nota siete (7): 2/12/76) y "Economía Argentina" (notas dos (2): 6/12/78 y siete (7): 1/7/80), aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y por haber aprobado además la prueba complementaria sobre los temas 1 al 8 del programa vigente para obtener / la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 846-85